SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101201015
Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.
Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6572/2015
BITÁCORA: 16/G1-0120/10/15

Morelia, Michoacán, 15 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SAN ANTONIO DE LOS MOLINOS
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3920/2009 de fecha 18 de Septiembre de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 31.494 Metros cúbicos	7	737	743	14804273	14804279
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, brazuelos, *Quercus spp.*, (Encino), 76.276 Metros cúbicos	15	744	758	14804280	14804294
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 86.677 Metros cúbicos	12	759	770	14804295	14804306
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus spp.*, (Encino), 173.355 Metros cúbicos	25	771	795	14804307	14804331
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 52.079 Metros cúbicos	12	796	807	14804332	14804343
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus spp.*, (Pino), 104.158 Metros cúbicos	16	808	823	14804344	14804359
Ejido San Antonio Molinos, Epitacio Huerta, P-16-031-ANT-001/09, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus spp.*, (Pino), 405.061 Metros cúbicos	54	824	877	14804360	14804413

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

[redacted]

Recibí original y formatos
22/oct/2015
[redacted]

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6572/2015
BITÁCORA: 16/G1-0120/10/15

Morelia, Michoacán, 15 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

[redacted]